

23/08/2021

Andacollo: Fiscalía valora sentencia del Tribunal por homicidio y homicidio frustrado

La Fiscalía, representada por el fiscal Juan Pablo Aguilera, valoró la sentencia de 10 años un día y 5 años un día pronunciada contra un subteniente de Carabineros a la fecha de los hechos (febrero de 2019), quien fue condenado por homicidio y homicidio frustrado en perjuicio de dos personas, hechos sucedidos en Andacollo.

Los hechos datan del 16 de febrero de 2019 en la comuna luego de una persecución a los ocupantes de un vehículo quienes no se detuvieron a la señal pare y se fugaron del lugar.

La persecución ocurrió por 2 o 3 Kilómetros y el acusado percutió su arma, causó la muerte de una persona y dejó al conductor herido, según puntualizó la acusación de la Fiscalía.

La Fiscalía aportó prueba testimonial, pericial y gráfica, la cual fue considerada por el Tribunal Oral en el juicio que culminó en su parte resolutive y en primera instancia el pasado 22 de agosto con la comunicación de la sentencia.

“Estimamos que las penas se ajustan a los marcos establecidos en la ley. El peritaje de Lacrim (Laboratorio Criminalística de la PDI) y testigos presenciales mas funcionarios policiales que tuvieron a cargo la investigación fueron bastante decisivos para establecer los hechos conexos de la causa, como el control vehicular y persecución”, dijo el fiscal Juan Pablo Aguilera.

Agregó que “los peligros que eventualmente podrían existir para carabineros y terceros fueron descartados. En su momento la defensa propuso como tesis el cuasidelito y claramente el tribunal lo descartó”, agregó el persecutor.

